

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9303** *TRANSFORMADORES GEDELSA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, en sesión celebrada en el domicilio social el 20 de noviembre, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la entidad en la cifra de ciento treinta y cuatro mil cuarenta euros, mediante la amortización de las 2.234 acciones, de la clase B, números 6.467 al 8.700, ambos inclusive, poseídas por la sociedad en autocartera y la consiguiente modificación del artículo de los estatutos sociales relativo al capital social.

Se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 de la LSC.

Salamanca, 21 de noviembre de 2018.- La Administradora solidaria, María del Mar Olmedo Sánchez.

ID: A180072695-1